DICTAMEN UOC N° 05 / 2018

A : Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional

DE : C.P. Nathalia Melot Díaz, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios

FECHA : 13 de marzo de 2018

ASUNTO : Firma de Contrato – **SGS PARAGUAY S.A.**

NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

Quien suscribe, se dirige a usted con referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 14001:2015" (SEGUNDO LLAMADO),** con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, habiendo el Comité Evaluador culminado el proceso de evaluación para el presente llamado, mediante Resolución **N° 836/18** de fecha 07 de marzo de 2018 se adjudica el proceso a la firma **SGS PARAGUAY S.A.**; la cual, además de cumplir cabalmente con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Convocante (conforme se indica en el Informe del Comité de Evaluación), ha sido la única oferta presentada al llamado.

Por lo indicado anteriormente, resulta además imperioso para esta Institución proceder a la suscripción del contrato, con anterioridad al vencimiento del plazo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para formular protestas, atendiendo a la urgente necesidad de contar con los servicios que presta la empresa.

Por lo expuesto y habiendo la adjudicación del llamado, observado todas las reglamentaciones inherentes a la materia, respetando los criterios de evaluación y adjudicación de la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 21909/03 y modificatorias, se considera oportuna la formalización del contrato en cuestión.

Atentamente.